



- Plan propio de investigación
- Producción científica y visibilidad de la actividad investigadora: tablas e indicadores.
- Departamentos : Actividad investigadora.
- Institutos de Investigación
- Grupos de Investigación
- Centros de Investigación
- Impulso a la actividad investigadora desde el Campus CEI-BioTIC Granada
- Apoyo a la actividad investigadora desde Centros y Servicios Universitarios

Plan propio de Investigación 2011

La XXIII edición del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2011 (aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno celebrado el 18 de febrero de 2011 y publicado en el [Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 38. 23 de febrero de 2011](#)), fue presentada a la comunidad universitaria por el Vicerrectorado de Política Científica e Investigación. Este Plan parte del esfuerzo y trabajo desarrollado y gestionado por los diversos equipos que este Vicerrectorado ha tenido durante los muchos años de vigencia del mismo. Los programas que incluye el Plan Propio 2011 tratan de responder a las necesidades actuales que la Universidad de Granada tiene en materia de política científica e investigación, procurando siempre el fomento a la Investigación y el apoyo a nuestros científicos y grupos de investigación.

Los diferentes programas que contempla pretenden complementar aquellas actuaciones de apoyo a la investigación promovidas por las distintas administraciones, lo que obliga a resaltar el carácter subsidiario y complementario del Plan Propio 2011 de las becas, ayudas y subvenciones que se conceden al amparo de las convocatorias análogas de los planes europeo, nacional y andaluz de investigación.

Las principales líneas de actuación de este Plan y sus objetivos son los siguientes:

Incentivación de la Actividad Investigadora

Ofrecer apoyo a grupos de investigación a través de proyectos de investigación, contribuir a la financiación de técnicos de apoyo para el desarrollo de proyectos en vigor, incentivar la participación de los investigadores en las convocatorias de proyectos de investigación internacionales y las actividades de intercambio. Así como ofrecer ayudas a las revistas de la UGR. Los programas específicos son:

- **Programa 1.** Proyectos de Investigación precompetitivos.
- **Programa 2.** Cofinanciación de contratos obtenidos en el Subprograma de Personal Técnico de Apoyo del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN).
- **Programa 3.** Ayudas a la Internacionalización. Dos subprogramas:
 - Preparación de Proyectos de Investigación Internacionales
 - Acciones Integradas
- **Programa 4.** Ayudas a revistas de la UGR

Potenciación de los Recursos Humanos

Incrementar y potenciar los recursos humanos dedicados a la investigación, favoreciendo el desarrollo de la carrera investigadora en todas sus etapas.

- **Programa 5.** Becas de Iniciación
- **Programa 6.** Formación de Investigadores. Tres subprogramas
 - Becas-contratos (FPU)
 - Contratos homologados en cofinanciación con proyectos
 - Ayudas en colaboración con instituciones, empresas o entidades
- **Programa 7.** Contratos-Puente
- **Programa 8.** Perfeccionamiento de Doctores
- **Programa 9.** Incorporación de Doctores

Movilidad y Perfeccionamiento de Personal Investigador

Fomentar e incentivar la movilidad de las y los investigadores, la actualización y difusión de conocimientos y el intercambio científico.

- **Programa 10.** Estancias Breves en centros de investigación nacionales y extranjeros
- **Programa 11.** Estancias de investigadores de otros centros nacionales y extranjeros en departamentos e institutos o centros de investigación
- **Programa 12.** Organización de congresos, seminarios y jornadas de carácter científico-técnico
- **Programa 13.** Participación en congresos y reuniones científicas-técnicas de carácter internacional

Reconocimiento de la Actividad Investigadora

Reconocer y recompensar la actividad investigadora de excelencia a través de premios "Universidad de Granada" en divulgación científica y en excelencia investigadora, además de ayudas para sabáticos.

- **Programa 14.** Premios de Investigación. Dos subprogramas:
 - Premio "Universidad de Granada" a la divulgación científica
 - Premio "Universidad de Granada" a trabajos de investigación de excelencia
- **Programa 15.** Sabáticos

Acciones Complementarias

Apoyar económicamente a los Departamentos, Institutos, Grupos y Proyectos en la reparación de material científico, y la utilización del Centro de Instrumentación Científica, en convenios bilaterales de colaboración entre la UGR y otras instituciones, así como anticipos y financiación por objetivos a través de contratos-programa.

- **Programa 16.** Reparación de Material Científico
- **Programa 17.** Ayudas para la utilización del C.I.C
- **Programa 18.** Acciones especiales
- **Programa 19.** Anticipos
- **Programa 20.** Contratos-Programa

Ayuda a la Transferencia de Resultados de Investigación

Promocionar y gestionar las relaciones entre la Universidad, los Organismos Públicos de Investigación y el mundo empresarial en el ámbito investigador y tecnológico, y difundir sus resultados. Programas gestionados desde la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación.

- Programa 21. Fomento de la transferencia de tecnología en el entorno socioeconómico
- Programa 22. Prototipos y pruebas de concepto
- Programa 23. Constitución de empresas de base tecnológica
- Programa 24. Promoción de oferta científico tecnológica

Presupuesto del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada

Tabla 1. Evolución del presupuesto del Plan Propio de Investigación de la UGR. Período: 2006-2010. Fuente: VPCI-Elaboración propia

	2006	2007	2008	2009	2010
Plan Propio - Presupuesto Total	2.218.912 €	2.290.860 €	2.408.400 €	2.633.820 €	3.000.000 €
• Incentivación actividad investigadora	288.000 €	270.000 €	315.600 €	289.720 €	250.000 €
• Potenciación recursos humanos	1.300.000 €	1.500.000 €	1.560.000 €	1.580.292 €	2.234.716 €
• Movilidad y perfeccionamiento	170.000 €	180.000 €	210.000 €	184.368 €	150.000 €
• Reconocimiento actividad investigadora	52.000 €	52.000 €	54.000 €	52.676 €	43.500 €
• Acciones complementarias	408.912 €	288.860 €	268.800 €	316.058 €	201.784 €
• Ayuda transferencia resultados	---	---	---	210.706 €	120.000 €

Tabla 2. Desglose del presupuesto 2010 del Plan Propio de Investigación de la UGR. Período: 2010. Fuente: VPCI-Elaboración propia

Incentivación de la actividad Investigadora			
	Solicitudes	Concesiones	PAGADO
P1. Proyectos de Investigación Precompetitivos	12	6	14.000 €
P2. Cofinanciación Personal Técnico MICINN	6	6	90.322 €
P3B. Acciones Integradas	6	6	8.880 €
P4. Ayudas a la realización de Tesis Doctorales	6	6	1.200 €
Potenciación de los Recursos Humanos			
	Solicitudes	Concesiones	PAGADO
P5. Becas de Iniciación.	145	100	70.000 €
P6A. Becas-Contrato FPU	145	12	162.720 €
P6B. Contratos Cofinanciados con proyectos	3	3	se paga en 4º año
P6C. Becas-Contrato cofinanciados con Empresas	0	3 renov	42.299 €
P7. Contratos Puente	77	69	139.913 €
P8. Perfeccionamiento de Doctores.	36	12	310.596 €
P9. Incorporación de Doctores	27	7+ 23 ren	930.194 €
Movilidad y Perfeccionamiento de Personal Investigador			
	Solicitudes	Concesiones	PAGADO
P10. Estancias Breves	99	80	77.481 €
P11. Estancias Investigadores extranjeros	6	1	737 €
P12. Organización de Congresos	36	30	41.000 €
P13. Participación en Congresos	130	88	31.270 €
Reconocimiento de la Actividad Investigadora			
	Solicitudes	Concesiones	PAGADO
P14. Premios Investigación.	18	6	10.500 €
P15. Sabáticos.	6	6	20.520 €
Acciones Complementarias			
	Solicitudes	Concesiones	PAGADO
P16. Reparación Material Científico.	11	10	14.524 €
P17. Ayudas para utilización del CIC.	13	9	5.679 €
P18. Acciones especiales.	27	20	55.260 €
P19. Anticipos.	3	3	16.282 €
P20. Contratos-programa.	4	4	45.400 €

COMENTARIOS >> Tabla 1 y 2

En relación con el Plan Propio de Investigación durante todo el quinquenio existe un crecimiento sostenido de su presupuesto. Así si en 2006 el presupuesto fue 2.218.912 Euros en 2010 asciende a 3.000.000 millones. Este presupuesto se ha distribuido a través de 6 programas diferentes, siendo el de Potenciación de los Recursos Humanos el que más parte del presupuesto consume con 2.234.716 millones de Euros. En la Tabla 14 se desglosa en detalle las acciones del Plan Propio para el año 2010. Las acciones a las que más recursos se destinan son la *P9. Incorporación de Doctores* (930.194 Euros), *P8. Perfeccionamiento de Doctores* (310.194 Euros), *P6A. Becas-Contrato FPU* (162.720 Euros) y *P7. Contratos Puente* (139.913 Euros).